

Introducción

Principales resultados

Cuadro 1

Gráfico 1: Comparación de variaciones en porcentaje

Gráfico 2: Variaciones mensuales del IPC e IPC-CE desde noviembre de 2022, en porcentaje.

Cuadro 2: Índices y variaciones mensuales del IPC-CE.

Nota metodológica

Notas



Informe IPC con exclusiones

Base octubre 2022
FEBRERO 2025

Introducción

En el siguiente informe se presentan los resultados del **Índice de Precios del Consumidor, excluyendo Frutas y verduras frescas, y combustibles**, IPC-CE, para FEBRERO 2025, con período base en octubre 2022.

Principales resultados

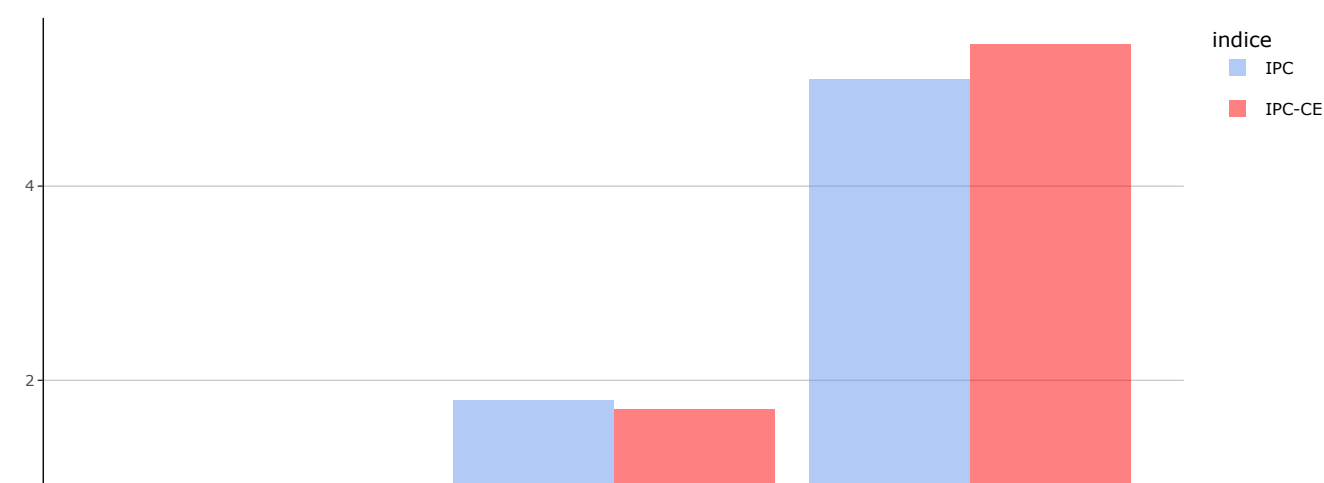
El IPC con exclusiones de **Febrero 2025** es **111,86**, registró una variación mensual de **0,72%**, acumulada en el año **1,70%** y en los últimos 12 meses de **5,46%** .

Cuadro 1

	Indice	Variación mensual (%)	Variación acum. anual (%)	Variación 12 meses (%)
IPC-CE	111,86	0,72	1,7	5,46
IPC	112,28	0,69	1,8	5,10

Fuente: INE - IPC - Base octubre 2022

Gráfico 1: Comparación de variaciones en porcentaje



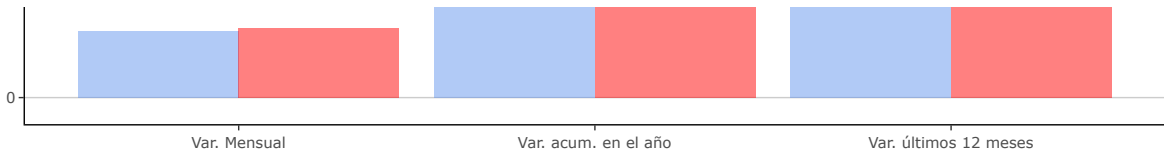
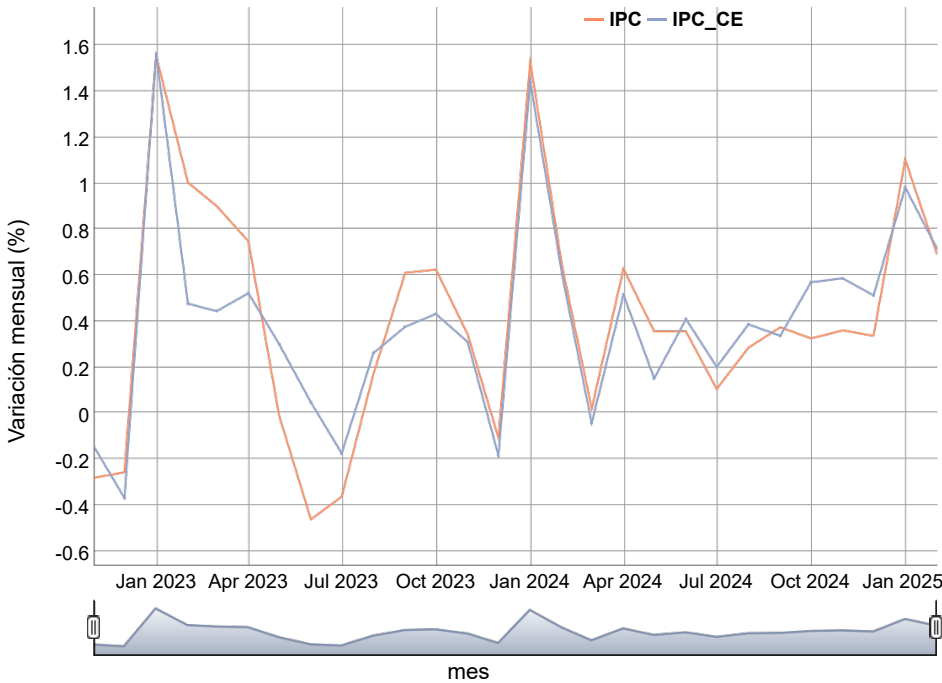


Gráfico 2: Variaciones mensuales del IPC e IPC-CE desde noviembre de 2022, en porcentaje.



Cuadro 2: Índices y variaciones mensuales del IPC-CE.

Copy

Excel

Print

PDF

Año	Mes	Índice	Variación (%)
2023	Julio	102.69	-0.17
2023	Agosto	102.96	0.26
2023	Setiembre	103.35	0.38
2023	Octubre	103.8	0.43
2023	Noviembre	104.12	0.31
2023	Diciembre	103.93	-0.18
2024	Enero	105.43	1.45
2024	Febrero	106.07	0.61
2024	Marzo	106.03	-0.04
2024	Abril	106.57	0.52
2024	Mayo	106.74	0.15
2024	Junio	107.17	0.41
2024	Julio	107.39	0.2

Año	Mes	Índice	Variación (%)
2024	Agosto	107.81	0.39
2024	Setiembre	108.17	0.34
2024	Octubre	108.79	0.57
2024	Noviembre	109.43	0.59
2024	Diciembre	109.99	0.51
2025	Enero	111.07	0.98
2025	Febrero	111.86	0.72

Mostrando registros del 1 al 20 de un total de 20 registros

Anterior

1

Siguiente

Fuente: INE - IPC - Base octubre 2022

Nota metodológica

A. Objetivo

El Índice de Precios del Consumo que excluye frutas y verduras frescas, y combustibles (IPC-CE), pretende aproximarse al concepto de inflación tendencial, y por lo tanto ser una mejor aproximación de la inflación de largo plazo. De esta manera, y siguiendo las prácticas de otras oficinas estadísticas, el INE reportará de ahora en más esta medida que se publicará junto al IPC.

Este indicador tiene por objetivo ser complementario al tradicional y no sustituto, ya que es menos susceptible a eventos que pueden generar grandes fluctuaciones, en general reversibles, en los precios de algunos artículos. Tal es el caso de eventos climáticos que afectan los precios de las frutas y verduras, o los acontecimientos que modifican drásticamente el precio del petróleo. A su vez, tiene la característica de ser calculada de manera rápida y transparente.

B. Referencias Internacionales

Es común que las oficinas estadísticas produzcan este tipo de indicadores y existen distintas maneras de construirlos. En el caso de Estados Unidos, el Reino Unido, o la Unión Europea la metodología empleada coincide con la del INE ya que los productos considerados más volátiles son excluidos de forma permanente de la canasta. Difieren entre sí, y también con respecto al IPC-CE, en la selección de los productos a excluir y el porcentaje que estos representan en el total de la canasta. Esto sucede naturalmente, debido a los diferentes criterios utilizados y a las diferentes composiciones de las canastas que representan el patrón de consumo de estos países.

El U.S. Bureau of Labor Statistics reporta las variaciones del IPC excluyendo alimentos y energía¹. Este indicador remueve de manera permanente a los siguientes componentes: alimentos, naftas, gas oil y otros combustibles, electricidad y gas por cañería. En igual sentido, el Banco Central de la Unión Europea excluye los alimentos y energía².

Por su parte, la oficina estadística del Reino Unido construye varios indicadores de inflación subyacente, aunque considera que la mejor aproximación a dicho concepto es el que remueve a la energía (electricidad, gas, y combustibles y lubricantes), los alimentos, las bebidas alcohólicas y los productos del tabaco³.

C. Criterios Generales

La metodología del IPC-CE se basa en la exclusión permanente de determinados bienes y servicios. Los criterios generales para la elaboración del indicador son los siguientes:

1. Productos que exhiben alta volatilidad, medida de acuerdo a los desvíos estándar de las variaciones mensuales de los productos.
2. Reversibilidad de los cambios en los precios. Productos cuyos precios están expuestos a shocks de oferta de corto plazo, los cuales se revierten en general de manera rápida.
3. Se excluye a productos cuyos precios son muy volátiles o cuyos cambios en sus precios se revierten, de manera de que el IPC-CE y el IPC deberían ser similares (en promedio) en el largo plazo.
4. Facilidad de entendimiento y transparencia. Se utiliza una medida de exclusión permanente, lo que facilita su comprensión

por parte del público en general. Se publica la lista de productos excluidos, lo cual contribuye a su transparencia.

5. Buenas prácticas. Se pretende seguir las prácticas de las oficinas estadísticas internacionales en la elaboración de este tipo de indicadores.

D. Criterios Particulares

La operacionalización de los criterios generales se lleva adelante de la siguiente manera. Se excluyen dentro de las frutas y verduras los productos cuyos desvíos estándar de las variaciones mensuales de sus precios se encuentren en el último decil de la distribución, es decir, productos para los cuales sus precios varían más que el 90% de los productos de la canasta del IPC. El período considerado para este cálculo es enero 2011 a abril 2022, utilizando los ponderadores de la canasta del IPC con base diciembre de 2010.

Adicionalmente, se remueve de la canasta a los energéticos derivados de los hidrocarburos, debido a la reversibilidad de los cambios en sus precios. Se asume que los cambios en los precios del petróleo son los que determinan los cambios en los precios de estos productos. En ese sentido, no se excluye el suministro de energía eléctrica, ya que su precio no es afectado de manera determinante por el precio del petróleo.

E. Lista de Productos Excluidos

A continuación se presenta la lista de productos excluidos y sus ponderadores dentro de la canasta del IPC con base octubre 2022.

Código	Productos Excluidos	Ponderadores
01161201	Bananas	0,34
01162201	Limonos	0,04
01162301	Naranjas	0,14
01162401	Mandarinas	0,10
01163101	Manzanas	0,32
01163201	Peras	0,08
01163501	Duraznos	0,07
01164501	Frutillas, frescas	0,04
01171401	Lechuga	0,15
01171501	Espinacas, frescas o refrigeradas	0,03
01171502	Acelgas	0,05
01172101	Morrones	0,15
01172301	Berenjenas	0,01
01172401	Tomates	0,29
01172501	Zapallitos y zucchini	0,06
01172502	Zapallo criollo, calabaza y kabutiá	0,11
01174101	Zanahorias	0,12
01174201	Ajo, fresco o refrigerado	0,04
01174301	Cebollas, cebollines, cebolla de verdeo	0,20
01174401	Puerros	0,02
01174801	Choclos	0,04
01174901	Remolachas	0,01
01175101	Papa, papines	0,43
01175201	Boniatos	0,09
01176401	Lentejas, lentejones (peladas o no)	0,05
04521000	Suministro de gas por cañería	0,09
04522000	Supergas, recarga de garrafa	0,83
07221001	Gas Oil, para transporte personal	0,54

Fuente: INE - IPC

Código	Productos Excluidos	Ponderadores
07222001	Nafta, para transporte personal	3,54
TOTAL		7,96

Fuente: INE - IPC

Contacto: Depto. de Difusión y Comunicación

Instituto Nacional de Estadística

Torre Ejecutiva Anexo, Piso 4 Liniers 1280, C.P.: 11.100

Tel: (598) 29027303, ints.: 7723, 7725

E-mail: difusion@ine.gub.uy (difusion@ine.gub.uy)

Sitio Web: <https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/> (<https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/>)

Twitter: https://twitter.com/ine_uruguay ([@ine_uruguay](https://twitter.com/ine_uruguay))

Notas

1. [U.S. Bureau of Labor Statistics \(https://www.bls.gov/cpi/\)](https://www.bls.gov/cpi/)↵
2. [European Central Bank \(https://www.ecb.europa.eu/pub/economic-bulletin/articles/2018/html/ecb.ebart201804_03.en.html\)](https://www.ecb.europa.eu/pub/economic-bulletin/articles/2018/html/ecb.ebart201804_03.en.html)↵
3. [Office for National Statistics of UK \(https://www.ons.gov.uk/economy/inflationandpriceindices/articles/newestimatesofcoreinflationuk/2022\)](https://www.ons.gov.uk/economy/inflationandpriceindices/articles/newestimatesofcoreinflationuk/2022)↵